

ACTA DE LA REUNION DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA DEL DIA 13 DE ENERO DE 2020.

Excmo. e Ilmos. Sres. y Sras.:

Presidente:

D. Joaquín Cristóbal Galve Sauras

Miembros natos:

D. Francisco Javier Pueyo Calleja

D^a Carmen Arnedo Díez

D^a Esther Erice Martínez

Miembros electos:

D^a Margarita Pérez-Salazar Resano

D^a María Paz Benito Osés

D^a Marta Arnedo Herrero

D. Aarón Andueza Jiménez

Secretario de Gobierno:

D. Francisco Javier Isasi Barbier

En Pamplona a trece de enero de dos mil veinte. La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, con asistencia de los Excmos. e Ilmos. Sres. y Sras. que al margen se expresan, previa convocatoria cursada al efecto, se reunió a las diez horas y tras las correspondientes deliberaciones adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dada cuenta del acta de la reunión anterior celebrada el día 28 de octubre de 2019, en la que se adoptaron cincuenta y ocho acuerdos, la Sala de Gobierno acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 52/96.

SEGUNDO.- Venciendo próximamente el plazo de cuatro años desde la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de los nombramientos respectivos de los Jueces de Paz Titulares y Sustitutos que a continuación se mencionarán, la Sala de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/95, de los Jueces de Paz, acuerda participar a los respectivos Ayuntamientos las previsiones de las vacantes a los efectos de la convocatoria a la que se refiere dicho precepto:

Partido Judicial	Localidad	Cargo
Pamplona	Igantzi/Yanci	Sustituto
Pamplona	Imotz	Titular y sustituto
Pamplona	Larraun	Sustituto
Pamplona	Irañeta	Sustituto
Pamplona	Urdiain	Titular y sustituto
Pamplona	Iza	Titular
Pamplona	Olza	Titular y sustituto
Estella	Artazu	Titular y sustituto
Estella	Gurguillano	Titular y sustituto
Estella	Mendavia	Sustituto
Estella	Sesma	Sustituto

Partido Judicial	Localidad	Cargo
Estella	Valle de Lana	Sustituto
Estella	Armañanzas	Sustituto
Estella	Murieta	Titular y sustituto
Tafalla	Miranda de Arga	Titular y sustituto
Tafalla	Ujué	Titular y sustituto
Aoiz	Garaioa	Titular y sustituto
Aoiz	Oroz-Betelu	Titular y sustituto
Aoiz	Javier	Titular y sustituto
Tudela	Fontellas	Sustituto
Tudela	Fustiñana	Titular y sustituto

Asimismo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 28.1.a) del Reglamento citado, se prorroga, en su caso, el mandato de los actuales Jueces de Paz hasta la toma de posesión de los que se nombren como consecuencia las convocatorias objeto del presente acuerdo.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 100/06.

TERCERO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Villava a D. Raúl Hernández Amillano con D.N.I. nº 33.424.501-G y a Dña. Leire Erbiti Irisarri, con D.N.I. nº 73.419.672-S, titular y sustituta respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

CUARTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Areso a Dña. Eva Gurucharri Pellejero, con D.N.I. nº 33.437.277-S.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

QUINTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Biurrun-Olcoz a D. Alejandro Labiano Delgado con D.N.I. nº 73.488.138-X y a Dña. Izaskun Ibáñez Bedmar, con D.N.I. nº 72.815.619-B, titular y sustituta respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

SEXTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Puente La Reina/Gares a D. Javier Márquez Irurtia con D.N.I. nº 44.624.557-A y a Dña. Virginia Crespo Rodrigo, con D.N.I. nº 73.113.220-S, titular y sustituta respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

SÉPTIMO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Tirapu a D. Joseba Andoni Ojer Lacunza, con D.N.I. nº 33.430.650-N.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

OCTAVO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Lezaun a D. Miguel Ángel San Martín Ijurco con D.N.I. nº 18.211.712-J y a Dña. Carmen López Salanueva, con D.N.I. nº 15.798.404-A, titular y sustituta respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

NOVENO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Igúzquiza a D. Jesús Javier Garín Zabala con D.N.I. nº 72.670.102-S y a D. José Andrés Barandiarán Pérez, con D.N.I. nº 15.810.914-R, titular y sustituto respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DÉCIMO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz sustituto de Etayo a D. Rubén Alegría Sos, con D.N.I. nº 44.613.706-P.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

UNDÉCIMO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz sustituta de Sartaguda a Dña. Cristina Ciriza Astráin, con D.N.I. nº 44.612.013-V.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DUODÉCIMO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz sustituto de Peralta a D. Juan Manuel Rubio Berrendero, con D.N.I. nº 15.784.227-V.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMOTERCERO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Erro a Dña. Adriana Marmaun Juanena con D.N.I. nº 44.619.219-R y a Dña. Juana María Urbelz Inda, con D.N.I. nº 72.640.868-Z, titular y sustituta respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMOCUARTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Urroz Villa a Dña. Itsaso Anabitarte Corres, con D.N.I. nº 72.683.433-Y.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMOQUINTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Lizoain a Dña. Miren Aintzane Colás Altamira, con D.N.I. nº 29.143.064-V.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMOSEXTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Egüés a Dña.

Rosario del Pilar Llive Guamba con D.N.I. nº 73.109.496-V y a Dña. Mercedes Fernández Soliño, con D.N.I. nº 15.157.441-G, titular y sustituta respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMOSÉPTIMO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Aranguren: Dña. Eva Pezonaga Asiáin, con D.N.I. nº 29.148.214-S.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMOCTAVO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Cáteda a D. Iván Cidraque Valbuena con D.N.I. nº 78.748.202-C y a D. David Jáuregui Oneca, con D.N.I. nº 15.828.546-S, Juez de Paz titular y sustituto respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMONOVENO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Ribaforada a D. Sergio Borja Melendo, con D.N.I. nº 25.449.192-Z.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

VIGÉSIMO.- De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 101 a 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los concordantes del Reglamento número 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, previa la finalización del plazo de presentación de solicitudes señalado en el Edicto del Tribunal Superior de Justicia de fecha 4 de noviembre de 2019, publicado en el Boletín Oficial de Navarra con fecha 18 de noviembre de 2019, dada cuenta de las solicitudes formuladas por, previa la valoración de los méritos alegados por los solicitantes, ACUERDA:

Nombrar a Doña María José Zaldúa Elizalde con D.N.I. nº 72.659.761-R, Juez Titular y a D. Juan Carlos Arregui Porras con D.N.I. nº 15.355.652-R, Juez de Paz sustituto, del Juzgado de Paz de Baztán.

Contra el presente acuerdo de nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento núm. 3/95, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz y concordantes, con el Art. 14 del Reglamento núm. 1/2000, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes y por los motivos y formas que establece la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 367/08.

VIGESIMO PRIMERO.- Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente adoptado el día 2 de enero de 2020, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se acepta la renuncia de DON CALIXTO ESTANGA GOROSTIAGA, Juez titular del Juzgado de Paz de ERATSUN, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 209/08.

VIGESIMO SEGUNDO.- Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente por adoptado el día 7 de noviembre de 2019, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se prorroga la jurisdicción de Dña. MARTA ZUAZU SÁNCHEZ Juez Titular del Juzgado de Paz de RONCAL, sobre el de la misma clase de URZAINQUI, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 5/06.

VIGÉSIMO TERCERO.- Dada cuenta de la diligencia remitida a esta Sala por acuerdo del Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Pamplona, referente a la actuación de la Juez de Paz de Galar en relación con la entrega de la correspondiente documentación electoral y que consta en el expediente electoral de la elecciones locales parciales celebradas el 17 de noviembre de 2019, la Sala de Gobierno, a la vista de su contenido, acuerda requerir a la Sra. Juez de Paz de Galar, a quien se refiere la citada diligencia, para que en el futuro cumpla de forma diligente con las obligaciones que le impone la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, evitando así los perjuicios causados a la Junta Electoral de Zona, facilitando el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de que pudiera incurrir en las responsabilidades que establece el capítulo octavo de la Ley Orgánica citada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 230/08.

VIGÉSIMO CUARTO.- Ratificar el llamamiento de D^a. CARMEN GONZÁLEZ-ECHEGARAY DE YARTO efectuado por Acuerdo de fecha veintiocho de octubre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Pamplona, los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2019 por curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

VIGÉSIMO QUINTO.- Ratificar el llamamiento de D^a. IKERNE AZNAR MALO efectuado por Acuerdo de fecha veintinueve de octubre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Pamplona, desde el 30 de octubre de 2019, hasta la reincorporación del titular, en comisión de servicios en la Sección Tercera de la Audiencia Provincial, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

VIGÉSIMO SEXTO.- Ratificar el llamamiento de D^a. ISABEL FANCONI VILLAR efectuado por Acuerdo de fecha veintinueve de octubre de 2019 de la Ilma. Sra.

Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Pamplona, desde el 4 de noviembre de 2019 hasta incorporación de titular, por vacante, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Ratificar el llamamiento de D^a. BEATRIZ RODRIGUEZ SANZ DE GALDEANO efectuado por Acuerdo de fecha cinco de noviembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Social nº 2 de Pamplona, del 9 al 26 de diciembre de 2019 por vacaciones de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

VIGÉSIMO OCTAVO.- Ratificar el llamamiento de D^a. BEATRIZ RODRÍGUEZ SANZ DE GALDEANO efectuado por Acuerdo de fecha cinco de noviembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Social nº 3 de Pamplona, los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2019 por intervención quirúrgica de familiar de primer grado de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

VIGÉSIMO NOVENO.- Ratificar el llamamiento de D^a. CARMEN GONZALEZ-ECHEGARAY DE YARTO efectuado por Acuerdo de fecha ocho de noviembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Penal nº 3 de Pamplona, el día 11 de noviembre de 2019 por enfermedad grave de familiar de primer grado de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO.- Ratificar el llamamiento de D^a. ANA JOSÉ AÑÓN MONTON efectuado por Acuerdo de fecha doce de noviembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Aoiz, los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2019 por actividad asociativa de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o

exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- Ratificar el llamamiento de D^a. ANA JOSÉ AÑÓN MONTÓN efectuado por Acuerdo de fecha diecinueve de noviembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona, el día 20 de noviembre de 2019 por curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Ratificar el llamamiento de D^a. YOLANDA ASIN AYBAR efectuado por Acuerdo de fecha veinte de noviembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta por sustitución de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Penal nº 2 de Pamplona, desde el día 22 de noviembre de 2019 por vacante, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO TERCERO.- Ratificar el llamamiento de D^a. ANA JOSÉ AÑÓN MONTÓN efectuado por Acuerdo de fecha veintidós de noviembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Aoiz, del 24 al 28 de noviembre de 2019 por curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO CUARTO.- Ratificar el llamamiento de D^a. CARMEN GONZÁLEZ-ECHEGARAY DE YARTO efectuado por Acuerdo de fecha veintidós de noviembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona, del 2 al 5 de de diciembre de 2019 por permiso de tres días de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO QUINTO.- Ratificar el llamamiento de D^a. CARMEN GONZALEZ-ECHEGARAY DE YARTO efectuado por Acuerdo de fecha veintidós de noviembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona, del 9 al 13 de diciembre de 2019 por asistencia a seminario de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO SEXTO.- Ratificar el llamamiento de D^a. CARMEN GONZÁLEZ-ECHEGARAY DE YARTO efectuado por Acuerdo de fecha veintidós de noviembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona, del 17 al 20 de diciembre de 2019, por asistencia a seminario de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Ratificar el llamamiento de D^a. CARMEN GONZALEZ-ECHEGARAY DE YARTO efectuado por Acuerdo de fecha veintidós de noviembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona, del 23 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020, por vacaciones de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO OCTAVO.- Ratificar el llamamiento de D. SANTIAGO ESPARZA LANAS efectuado por Acuerdo de fecha veinticinco de noviembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Pamplona, el día 28 de noviembre de 2019, para la práctica de una prueba pericial acordada en su día.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

TRIGÉSIMO NOVENO.- Ratificar el llamamiento de D^a. ALICIA CHICHARRO LAZARO efectuado por Acuerdo de fecha veintiocho de noviembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Pamplona, el día 19 de diciembre de 2019, para la práctica de una prueba pericial acordada en su día.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

CUADRAGÉSIMO.- Ratificar el llamamiento de D^a. BEATRIZ RODRÍGUEZ SANZ DE GALDEANO efectuado por Acuerdo de fecha veinte de diciembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Social nº 1 de Pamplona, los días 22, 23 y 24 de enero de 2020, por curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- Ratificar el llamamiento de D^a. ALICIA CHICHARRO LAZARO efectuado por Acuerdo de fecha treinta de diciembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Social nº 4 de Pamplona, los días 6 y 7 de febrero de 2020, por curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- Ratificar el llamamiento de D^a. GLORIA TERESA MAYO GENOVÉS efectuado por Acuerdo de fecha treinta de diciembre de 2019 de la Ilma. Sra. Presidenta en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, desde el 8 de enero de 2020, por baja médica de uno de sus Magistrados, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

CUADRAGÉSIMO TERCERO.- Ratificar el llamamiento de SANTIAGO ESPARZA LANAS efectuado por Acuerdo de fecha siete de enero de 2020 del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Pamplona, del 7 al 10 de enero de 2020, por baja médica de la Juez sustituta que viene desempeñando la plaza, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

CUADRAGÉSIMO CUARTO.- Se modifica el acuerdo nº 35º de los adoptados el pasado 28 de octubre de 2019, de sustitución externa en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Estella, los días 23 a 30 de diciembre de 2019, en el único sentido de

que asume el llamamiento el Juez sustituto D. Santiago Esparza Lanas en lugar de la Juez sustituta D^a Yolanda Asín Aybar.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

CUADRAGÉSIMO QUINTO.- Se modifica el acuerdo nº 36º de los adoptados el pasado 28 de octubre de 2019, de sustitución externa en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Estella, del 31 de diciembre de 2019 al 2 de enero de 2020, en el único sentido de que asume el llamamiento el Juez sustituto D. Santiago Esparza Lanas en lugar de la Juez sustituta D^a Yolanda Asín Aybar.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

CUADRAGÉSIMO SEXTO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente de este Tribunal Superior de Justicia el pasado día 17 de diciembre en el que como consecuencia de un escrito presentado por la Juez sustituta D^a Yolanda Asín Aybar poniendo de manifiesto la existencia de una coincidencia temporal en los llamamientos efectuados a su favor para el Juzgado de lo Penal nº 2 de Pamplona y para los Juzgados de Estella, se acordó dejar sin efecto los llamamientos efectuados para Estella y oficiar a la Ilma. Sra. Magistrada-Juez Decana de Estella para que se proceda a la designación de un Juez sustituto distinto a la inicialmente nombrada. La Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 69/19.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente de este Tribunal Superior de Justicia el día 5 de noviembre pasado por el que se proponía al Consejo General del Poder Judicial el nombramiento por el trámite de urgencia como Magistrada suplente para la Audiencia Provincial de Navarra de D^a. Gloria Teresa Mayo Genovés, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 11/18.

CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- MATERIA RESERVADA.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 7/20.

CUADRAGÉSIMO NOVENO.- Dada cuenta por el Sr. Presidente del acuerdo adoptado el pasado día 13 de noviembre de 2019 en el que, por razones de urgencia, acordaba aprobar provisionalmente los planes de sustitución correspondientes a los Magistrados y Jueces destinados en la Audiencia Provincial de Navarra y Juzgados de los partidos judiciales de Pamplona, Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

Durante la deliberación del presente acuerdo se pone de manifiesto la falta de solicitantes para la sustitución voluntaria en la secciones penales de la Audiencia Provincial y dada la situación de las mismas, singularmente de su Sección 2^a, en este momento las Magistradas miembros de la Sala de Gobierno, D^a Margarita Pérez-Salazar Resano y D^a María Paz Benito Osés, solicitan ser incluidas en la relación de voluntarios para completar Sala en las secciones penales de la Audiencia Provincial de

Navarra, aprobándose provisionalmente por el resto de miembros de la Sala dicha inclusión y acordando la remisión de certificación del presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial para su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en los términos que procedan.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 6/13.

QUINCUAGÉSIMO.- Dada cuenta de las comunicaciones que suscribe el Sr. Subdirector General de Recursos Económicos en la que pone en conocimiento de esta Sala el importe abonado en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 para el llamamiento de magistrados suplentes y jueces sustitutos, así como su desglose, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/05.

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.- Dada cuenta del acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 18 de diciembre de 2019, por el que se renuevan comisiones de servicio con relevación de funciones en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, entre ellas de la de D^a Patricia Sierra Bandrés, JAT de este Tribunal Superior, así como el traslado efectuado al Ministerio de Justicia para que las retribuciones que hayan de hacerse a los Jueces sustitutos que deban hacerse cargo de los destinos de los comisionados sea con cargo a las partidas habilitadas para el abono de refuerzos y no con cargo de las partidas habilitadas para el abono de sustituciones en los Tribunales Superiores.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1/19.

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- Dada cuenta de los acuerdos adoptados por el Sr. Presidente de este Tribunal el día 27 de noviembre de 2019 en los que se acordaba dar por finalizado el refuerzo de los Juzgados de Familia de Pamplona y la adscripción de la JAT que los cubría al Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Pamplona, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 55/14.

QUINCUAGÉSIMO TERCERO.- MATERIA RESERVADA.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 50/03.

QUINCUAGÉSIMO CUARTO.- Dada cuenta de la falta de solicitantes a la oferta de comisión de servicios sin relevación de funciones de una plaza de Magistrado para reforzar el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Pamplona, acordada por esta Sala en reunión del pasado 28 de octubre, así como del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente de este Tribunal el día 25 de noviembre de 2019 en el que, a la vista de lo anterior y de la situación del Juzgado indicado, proponía al Consejo General del Poder Judicial el nombramiento de una Juez sustituta a tiempo completo para reforzar el Juzgado por un período de seis meses, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/94.

QUINCUAGÉSIMO QUINTO.- Dada cuenta por el Sr. Presidente del acuerdo adoptado el 19 de diciembre pasado en el que, por razones de urgencia se ofertó una plaza de Magistrado para reforzar la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Navarra en comisión de servicios con relevación de funciones, así como que, transcurrido el plazo conferido, no se produjo ninguna solicitud, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda la ratificación del mencionado acuerdo.

Continuando vigentes las causas que motivaron la petición de refuerzo, la Sala de Gobierno, visto el escrito presentado por la Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, en el que se indica que en la referida Sección 2ª se encuentran pendientes de señalamiento y resolución doscientos treinta y tres recursos de apelación y noventa y cinco juicios orales, algunos de duración prolongada, la Sala de Gobierno acuerda proponer una medida de refuerzo consistente en la adscripción de un Magistrado en comisión de servicios sin relevación de funciones por un período de tres meses, prorrogables, con la finalidad de disminuir la pendencia de recursos de apelación, para lo cual formará Sala que presidirá la Magistrada de la Sección 2ª Dª Begoña Argal Lara y estará completada por otro Magistrado de la jurisdicción penal de la Audiencia Provincial; al Magistrado comisionado se le atribuirán seis recursos de apelación cada semana de las que figuran en la relación aportada por el Sr. Letrado de la Sección 2ª, la oferta se publicará en la extranet de Jueces con las mismas bases que la comisión que ha quedado desierta, excepto la referida a la duración de la medida.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 73/90.

QUINCUAGÉSIMO SEXTO.- Dada cuenta del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 18 de diciembre de 2019 por el que se renueva hasta el día 30 de junio de 2020 la comisión de servicios con relevación de funciones a favor de D. Daniel Rodríguez Antúnez para reforzar la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Navarra, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/94.

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.- Dada cuenta del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 18 de diciembre de 2019 por el que se renueva hasta el día 30 de junio de 2020 la comisión de servicios con relevación de funciones a favor de Dª Ángela Fernández Zabalegui para reforzar el Juzgado de lo Mercantil de Pamplona, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/94.

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente de este Tribunal el 2 de diciembre pasado en el que, por razones de urgencia, acordaba informar favorablemente la prórroga de la especialización del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Pamplona en materia relativa a las acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física, así como del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 18 de diciembre de 2019 por el que se prorrogaba dicha especialización, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda ratificar el acuerdo del Sr. Presidente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 12/17.

QUINCUAGÉSIMO NOVENO.- Quedar enterada del inicio de los trabajos para la redacción de la Memoria de actividades de este Tribunal correspondiente al año 2019.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1/20.

SEXAGÉSIMO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Jueces de Aoiz el pasado día 24 de octubre por el que se modifican las normas de reparto, la Sala de Gobierno queda enterada y ante la ausencia a la reunión del miembro electo de la misma D. Aarón Andueza Jiménez, titular de uno de los Juzgados de dicha localidad, y la necesidad de aclarar alguno de los puntos de dichas normas, se acuerda posponer la adopción del acuerdo que proceda a una próxima reunión que cuente con la presencia del Sr. Andueza.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1152/89.

SEXAGÉSIMO PRIMERO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente de este Tribunal el pasado día 11 de noviembre de 2019 por el que, a la vista del escrito de fecha 5 del mismo mes y año, suscrito por los Jueces de Instrucción de Pamplona, acordaba dejar sin efecto el acuerdo adoptado por esta Sala en reunión celebrada el 28 de octubre relativo a la solicitud formulada por los Cuerpos Policiales respecto a la atención de las órdenes de protección dictadas por los Juzgados de Guardia durante el fin de semana, que se planteó en reunión de la Comisión de Coordinación contra la violencia de género en la Audiencia Provincial de Navarra y

remitir copia del escrito a la Sra. Presidenta de dicha Comisión para que aporte la solicitud efectuada para su traslado a los Jueces de Instrucción, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación. Asimismo, se acuerda que, por la Comisión de violencia de género se aclare cuáles son las disfunciones que se han detectado en la tramitación de las órdenes de protección por los Juzgados de guardia en los fines de semana, con el fin de que los Jueces de Instrucción puedan pronunciarse sobre las mismas y adoptar, en su caso, las medidas correctoras precisas, dando cuenta de todo ello a esta Sala de Gobierno.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 16/19.

SEXAGÉSIMO SEGUNDO.- Dada cuenta de comunicación remitida por el Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº 4 de Pamplona poniendo de manifiesto un error que se produce en la firma de documentos en el sistema de gestión procesal Avantius al eliminar un documento firmado con una errata y al hacer un nuevo documento corregido e ir a firmarlo, este nuevo documento aparece firmado sin que el Magistrado ni la Letrada lo hayan hecho, y que dicho error ha sido corregido por el Gobierno de Navarra, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 355/09.

SEXAGÉSIMO TERCERO.- Dada cuenta del escrito presentado por el Jefe de la Policía Municipal de Pamplona en el que se solicita la ampliación de los accesos al SIRAJ a todos los tipos delictivos de las unidades de Policía Judicial de dicha Policía Municipal, teniendo en cuenta que en la actualidad tienen el riesgo de incurrir en detenciones ilegales al tener los accesos limitados a los casos de violencia de género, por lo que deben consultar con otros cuerpos policiales la validez de las órdenes de detención con la consiguiente demora en las gestiones y el riesgo de errores en la transmisión de la información, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda poner en conocimiento de dicho cuerpo policial que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 95/09, que determina que la gestión de las bases que integran el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, corresponde al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia, deberá realizar la correspondiente solicitud a dicho Ministerio.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 129/09.

SEXAGÉSIMO CUARTO.- Dada cuenta del escrito presentado por el Ilustre Colegio de Procuradores de Navarra en el que pone de manifiesto que en el mes de enero de 2019 la asamblea general del Colegio de Procuradores de Navarra aprobó una modificación de su financiación para sufragar los costes personales y materiales de las salas de notificaciones de los partidos judiciales. Se informa así mismo en el citado escrito que las cuotas a pagar se calculan según el número de notificaciones que cada profesional tiene al trimestre y que este recuento se hace por la persona encargada en Pamplona de la sala de notificaciones, tarea que resulta muy laboriosa, ya que el portal no contempla la opción de ver el número de notificaciones por Procurador. Solicitan por ello que se les dote de un nuevo criterio de búsqueda que facilite al Colegio el número de notificaciones a efectos de facturación.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2019, aprobó un informe favorable elaborado por el Gabinete Técnico sobre la solicitud de adopción de medidas para el envío periódico de los listados de registro de actuaciones de los Procuradores de Madrid, así como sobre la consulta elevada al CGPJ por la Dirección General de Justicia de Aragón sobre la competencia para facilitar al Colegio de Procuradores de dicha Comunidad Autónoma los datos necesarios para la determinación de la cuota variable del sistema de financiación colegial, en el que concluye que el tratamiento de los datos consistente en la cesión de los datos personales de los procuradores a los Colegios de Procuradores a los fines del cumplimiento de la obligación de contribuir al sostenimiento del sistema financiero colegial, encuentra base jurídica dentro de la actual regulación en materia de protección de datos personales, si bien, puesto que no cabe un acceso masivo e indiscriminado de los datos, la cesión de los mismos, además de ser con fines determinados, explícitos y legítimos, ha de serlo de forma adecuada, pertinente y limitada a lo necesario en relación con los fines para los que han sido recabados (artículo 5.1.b y c del RGPD), lo que explica y justifica la exclusión del tratamiento de aquellos datos que no resultan pertinentes y necesarios para los fines perseguidos, por lo que el acceso habrá de limitarse a los datos relativos a la fecha de presentación del escrito o acto iniciador del procedimiento, al tipo de procedimiento, al número de colegiado, al juzgado o tribunal al que ha sido repartido el asunto y al número de reparto y de autos, concluyendo, además, que corresponde a los Órganos Judiciales y Oficinas Judiciales, en su condición de responsables del tratamiento, autorizar la cesión de los datos a los señalados fines y conforme a los expresados criterios, así como orientar la actuación de las administraciones prestacionales, como encargados del tratamiento a estos mismos efectos.

Teniendo en cuenta el informe favorable aprobado por la Comisión Permanente del CGPJ y teniendo en cuenta, así mismo, que el Colegio de Procuradores ya dispone del dato del número de notificaciones por Procurador, la Sala de Gobierno nada opone a que se dote al colegio de Procuradores de un nuevo criterio de búsqueda que evite la laboriosa tarea realizada en la actualidad por la encargada de la sala de notificaciones de ese Colegio ya que, según el citado informe, el tratamiento de los datos consistente en la cesión de los datos personales de los procuradores a los Colegios de Procuradores a los fines del cumplimiento de la obligación de contribuir al sostenimiento del sistema financiero colegial, encuentra base jurídica dentro de la actual regulación en materia de protección de datos personales y sobre todo tratándose de datos de los que ya dispone el Colegio, si bien deberá tenerse en cuenta que la cesión de datos deberá ser con los fines, en la forma y con las limitaciones que se indican en el acuerdo de la Comisión Permanente y se han señalado más arriba.

No obstante el parecer favorable de esta Sala y el del Consejo, se desprende del informe aprobado por la Comisión Permanente del mismo, en su conclusión segunda, que corresponde a los órganos y oficinas judiciales, en su condición de responsables del tratamiento, autorizar la cesión de los datos a los señalados fines y conforme a los expresados criterios, por lo que se acuerda recabar autorización a todos los Órganos Judiciales de Navarra para que muestren su conformidad con que se dote al Ilustre Colegio de procuradores de Navarra de un nuevo criterio de

búsqueda que facilite al Colegio el número de notificaciones a efectos de facturación, teniendo en cuenta que se trata de datos de los que ya dispone el Colegio y con el fin de poder evitar el laborioso recuento que se hace por la persona encargada en Pamplona de la sala de notificaciones, al no contemplar el portal la opción de ver el número de notificaciones por Procurador y de esa forma poder obtener los datos necesarios para la determinación de la cuota variable del sistema de financiación colegial, así, cada órgano judicial deberá, en su caso, remitir a tal efecto la oportuna autorización a esta Sala de Gobierno para su posterior comunicación a la Dirección General, de conformidad al modelo que se les adjuntará.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 117/90.

SEXAGÉSIMO QUINTO.- Dada cuenta del escrito presentado por el Ilustre Colegio de Procuradores de Navarra en el que solicitan formar parte de la comisión de seguimiento de proyectos informáticos, al ser ellos los principales usuarios del PSP (portal de servicios a profesionales) que permite a los profesionales del ámbito de la justicia y a otros intervinientes presentar escritos y recibir comunicaciones electrónicas en los procesos judiciales en los que participan.

La Sala considera que no encuentra inconveniente alguno en que representantes de dicho Colegio participen, en la forma en que se articule y para cuestiones relacionadas con el referido Portal de Servicios a Profesionales, en la Comisión Mixta de Seguimiento de Proyectos Informáticos, teniendo en cuenta las valiosas aportaciones que pueden realizar al ser efectivamente concedores de primera mano de las necesidades y posibilidades que ofrece el referido Portal de Servicios.

Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra y al Ilustre Colegio de Procuradores de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 117/90.

SEXAGÉSIMO SEXTO.- Dada cuenta de comunicación de fecha 8 de enero de 2020, que suscribe la Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, y de las manifestaciones efectuadas por la misma ante esta Sala, a la vista de la situación de dicho Tribunal por la baja del Presidente y un Magistrado de la Sección 2ª y el inicio en el próximo día 20 de los corrientes en dicha Sección de las sesiones de la vista oral del procedimiento abreviado 395/17, propone a esta Sala, que, de conformidad con lo señalado en el artículo 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 57 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, la composición anual de las tres Secciones de la Audiencia Provincia de Navarra sea la siguiente:

Sección Primera:

- Dª Mª Esther Erice Martínez
- D. Fermín Javier Zubiri Oteiza
- D. José Julián Huarte Lázaro
- D. Ricardo Javier González González.

Sección Segunda:

- José Francisco Cobo Sáenz
- Dª Mª Begoña Argal Lara
- Dª Raquel Fernandino Nosti.

Sección Tercera:

- a) D^a Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal
D. Edorta Josu Echarandio Herrera
D. Daniel Rodríguez Antúnez.
- b) D Aurelio Herminio Vila Dupla
D. Jesús Santiago Delgado Cruces
D. Ildfonso Prieto García-Nieto.

La Sala de Gobierno, vista la propuesta formulada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1.2º y 4b, respectivamente, de la Ley Orgánica y Reglamento citados, acuerda su aprobación y puesta en conocimiento de los Magistrados afectados.

Al presente acuerdo désele la publicidad prevenida en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 12.5 y 6 del Reglamento 1/00 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1152/89.

SEXAGÉSIMO SÉPTIMO.- Renovada la Sala de Gobierno como consecuencia de las elecciones celebradas el pasado 26 de noviembre de 2019 y habiendo manifestado D^a María Alemán Ezcaray, miembro electo en la anterior Sala, su intención de no continuar formando parte de la Comisión Mixta Informática en representación de esta Sala de Gobierno, la Sala acuerda aceptar su renuncia y agradecerle su colaboración. Vacante, en consecuencia, una plaza en la referida Comisión en representación de esta Sala, se acuerda nombrar para formar parte de la Comisión Mixta Informática a los miembros electos de la misma, D^a María Paz Benito Osés y D. Aarón Andueza Jiménez, quienes se integrarán en la Comisión junto con los anteriormente nombrados, D. Francisco Javier Pueyo Calleja, D. Francisco Javier Isasi Barbier, D^a Adela Nuin Iturri y D. Rodrigo Lacueva Bertolacci.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 127/95.

SEXAGÉSIMO OCTAVO.- Constituida la Sala de Gobierno con su nueva composición y sometida por el Sr. Presidente a la consideración de la misma la designación de ponentes en la redacción de acuerdos, sin perjuicio de la competencia establecida en el art. 10 del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, en relación con el 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se acuerda establecer un turno general para la redacción de acuerdos e informes y otro turno específico para los alardes. En ambos turnos se comenzará por orden ascendente de antigüedad en el escalafón si bien, en el turno para informes sobre alardes, los referidos a los Presidentes de los órganos colegiados únicamente se turnarán a ponentes que pertenezcan a este tipo de órganos y estará exento de redactar este tipo de informes el miembro electo de la Sala con categoría de Juez, salvo que el alarde correspondiera a un miembro de la Carrera Judicial con esa categoría.

A los efectos señalados más arriba, los miembros de la Sala de Gobierno, en su actual composición, quedan ordenados, en atención a su antigüedad en el escalafón, como sigue:

1. D^a Carmen Arnedo Díez, Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

2. D^a Esther Erice Martínez, Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra.
3. D. Joaquín Cristóbal Galve Sauras, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.
4. D^a Margarita Pérez-Salazar Resano, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Pamplona.
5. D. Francisco Javier Pueyo Calleja. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.
6. D^a María Paz Benito Osés, Magistrada titular del Juzgado de lo Instrucción nº 3 de Pamplona.
7. D^a. Marta Arnedo Herrero, Magistrada titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Pamplona.
8. D. Aarón Andueza Jiménez, Juez titular del Juzgado nº 2 de Aoiz, miembro electo de la Sala con la categoría de Juez.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 253/99.

SEXAGÉSIMO NOVENO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente de este Tribunal el día 10 de enero pasado por el que se acordaba finalizar la adscripción de la JAT D^a Leyre Urretavizcaya Ardanaz al Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Pamplona y se le adscribía a la Sección 2^a de la Audiencia Provincial de Navarra, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 55/14.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas, se dio por terminada la reunión, extendiéndose para constancia la presente que, leída y hallada conforme, firmo con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente. Doy fe.

VºBº